



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO- N° 310/16

SALTA, 25 de abril de 2016
Expte. N° 6153/16

VISTO:

Los gastos ocasionados con motivo de los concursos docentes realizados en los meses de febrero y abril del presente año para cubrir cargos en las cátedras de Contabilidad, Inglés II, Derecho Societario, Estadística II de las carreras CP.N Sede Central, L.A. de Sede Regional Sur Metan-Rosario Frontera y de la Tecnicatura Universitaria en Gestión del Turismo de la localidad de Cafayate y;

CONSIDERANDO:

Que los mencionados gastos cuentan con la autorización expresa de las autoridades de la Facultad y corresponden a gastos de concursos docentes tanto interinos como regulares.

Que los comprobantes cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad.

Que existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS y SOCIALES**

RESUELVE

Artículo 1°.- Convalidar lo actuado y tener por aprobado los gastos producidos en con motivo de los concursos docentes que se llevaron a cabo en la Facultad, por un total de \$ 614,00 (Pesos: seiscientos catorce), por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Ord.		Fac. o Rec. N°	Fecha	Importe
1	Yapura Edgardo Osvaldo	3-328	26/02/2016	\$ 141,00
2	Yapura Edgardo Osvaldo	3-397	08/04/2016	\$ 94,00
3	Yapura Edgardo Osvaldo	3-414	14/04/2016	\$ 138,00
4	Yapura Edgardo Osvaldo	3-418	15/04/2016	\$ 241,00
Total				\$ 614,00

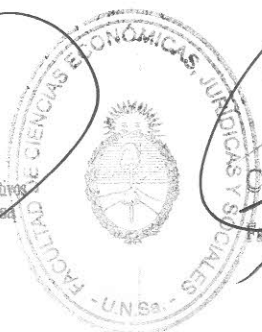
Artículo 2°.- Imputar los gastos detallados en el Art. 1° de la presente Resolución a los incisos que en cada caso se indican e imputarlos a Gastos de Concursos Docentes, para el corriente ejercicio.

Artículo 3°.- Hágase Saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.

Naco/Mcc

mcc

Diego Sibello
Dr. Diego Sibello
Secretario As. Institucional y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Hugo Ignacio Llimos
Dr. Hugo Ignacio Llimos
VICE-DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa